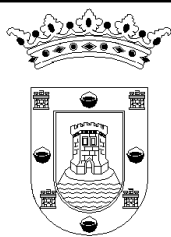


Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
21.- CGC

Código de Verificación



286T3O1J432Y3N3K07V4

SEC17S2CB

SEC/627/2023

17-08-23 09:49

Asunto

ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR
AÑO 2023 MANDATO 2023/2027

D. JESÚS GARCÍA DEL PRADO, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)

CERTIFICO:

Que en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 16 de agosto de 2023, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

“1º.- ABONO ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR AÑO 2023 MANDATO 2023/2027. EXPTE SEC/627/2023.

Vista la solicitud del Grupo Municipal Popular de abono de la asignación correspondiente al ejercicio 2023 para el mandato 2023/2027, presentada por su portavoz D. Amancio Bárcena Marquínez, con fecha 26/07/2023, según consta en el expediente.

Visto el informe favorable de consignación presupuestaria emitido por el servicio de Intervención de fecha 08/08/2023.

La Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Sr. Alcalde, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 4 de julio de 2023, ACUERDA, por unanimidad:

Abonar al GRUPO MUNICIPAL POPULAR con NIF G39505359, la asignación de la parte proporcional del año 2023 correspondiente al mandato 2023/2027, por importe de 8.899,94 € con cargo a la aplicación presupuestaria 912 480 00 “Subvención Grupos Políticos” del Presupuesto prorrogado para el año 2023.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Camargo, a diecisiete de agosto de dos mil veintitrés.

Vº Bº